

No perciben fraude en las candidaturas LGBTIQ+

VIOLETA HUERTA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en estos momentos no tiene elementos para señalar que algún partido haya cometido fraude a la ley en la postulación de candidaturas LGBTIQ+ porque todos cumplieron con los requisitos establecidos.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez señaló que en la consulta que realizaron, preguntaron a la comunidad LGBTIQ+ si la autoadscripción era suficiente para acreditar la identidad de género y dos de cada tres personas respondieron que sí.

Ahora, dará respuesta, a través de un dictamen, a los colectivos que se quejaron de que las fuerzas políticas no cumplieron con esa acción afirmativa.

Organizaciones de la comunidad LGBTIQ+ denunciaron hace unos días que al menos once de las candidaturas a distintos cargos locales, postuladas por los par-

tidos no se identifican como personas de esos grupos ni tienen trabajo a favor de ellos ni son reconocidas como tales, por lo cual estarían cometiendo una farsa en la acción afirmativa y usurpando espacios.

Amalia Pulido explicó en conferencia de prensa que el procedimiento que el Consejo General adoptó para la autoadscripción fue consultado con todos los grupos y el Instituto recibió de buena fe la documentación de las personas.

La consejera presidenta señaló que en su momento revisaron las acciones afirmativas y reiteró que la comunidad LGBTIQ+ aceptó en la consulta que la autoadscripción simple era suficiente para acreditar que eran de ese grupo.

“El Instituto actúa de buena fe y eso fue lo que se hizo con toda la documentación que se recibió de grupos prioritarios, donde las propias comunidades indicaron que la autoadscripción simple, es decir, que la persona se autodescriba como parte de la comunidad, era suficiente y el requisito que nosotros como Consejo Gene-

ral deberíamos seguir”.

Amalia Pulido señaló que hasta el momento no tienen quejas de otros grupos.

La consejera Karina Vaquera también comentó que en los criterios se establecieron los documentos que podían ser presentados, entre ellos, el acta de matrimonio, de cambio de identidad, una carta de organizaciones, la carta de autoadscripción.

Refirió que es la primera vez que se implementarán acciones afirmativas de grupos históricamente discriminados y tendrá que seguir una revisión exhaustiva y ver las personas que lleguen a los cargos y si existe la posibilidad de que haya alguna simulación.

“No podríamos decir que hay algo simulado en este momento porque se cumple con un criterio que el propio órgano de dirección aprobó y es este formato de autoadscripción, significa que también deberíamos comenzar a ver qué mecanismos y qué dientes, por así decirlo, qué candados o qué verificaciones, como se hace en el INE, puede llevar a cabo el Instituto”.

No obstante, añadió, los tiempos han sido muy cortos y los criterios no fueron impugnados, pero los señalamientos son valiosos, aunque en este momento no se puede determinar si hubo algún tipo fraude a lo que respecta a la ley.



Activistas señalan que once candidaturas no son parte de la comunidad

El consejero Francisco Bello refirió que en total son cuatro los grupos vulnerables y para cada uno hay requisitos específicos, pero terminado el proceso deberán revisar deficiencias y hacer una evaluación.

La consejera Paula Melgarejo precisó que no han tenido quejas de otros grupos, ni impugnaciones, pero cuidaron lo más que se pudo cómo acreditar que las personas forman parte de ellos, y en la consulta preguntaron si la autoadscripción era suficiente, pero no podían exigir más documentos, ya que partieron de la buena fe y se revisará minuciosamente para el siguiente proceso.

No se sabe si partidos engañaron con diversidad sexual, dice IEEM

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aceptó que en la etapa de campañas electorales no puede determinar si hubo fraude a la ley o no en la postulación de candidatos bajo el principio de acciones afirmativas referente a la comunidad de la diversidad sexual, aunque, prometió colocar candados en elecciones posteriores.

Lo anterior, luego de que la asociación “Fuera del Closet” denunció que los partidos simulaban la postulación de integrantes de este grupo vulnerable en al menos 11 casos, con lo que usurparon esos espacios.

En dichos casos, solicitaron que existiera una investigación y se procediera con la anulación de las postulaciones.

La consejera electoral Paula Melgarejo Salgado recordó que se consultó a los grupos de la diversidad sexual, indígenas, afrodescendientes y con alguna discapacidad, para confirmar si los candidatos postulados pertenecían a esos grupos.

Aclaró que, en el caso de la comunidad lésbico-gay, únicamente se respondió que bastaba con la autoinscripción simple y no la calificada. Aunque reportó que no hay denuncias, ni impugnaciones.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que darán respuesta a los integrantes de Fuera de Clóset, aunque al igual que sus compañeros, aclaró



▲ **Amalia Pulido dijo que responderán a colectivos de la diversidad sexual.** Foto especial

que hubo una consulta para aplicar los requisitos para comprobar pertenecer a ese grupo.

Además, aclaró que el órgano electoral actúa de buena fe, y en su momento se revisó que se cumpliera con lo establecido.

La consejera Karina Vaquera

aclaró que en este momento no se podrá saber si hubo una violación a la ley; no obstante, no descartó que al ser la primera vez la aplicación de acciones afirmativas, que existieran casos de simulación o usurpación.

No obstante, anunció que podrán dotar de candados a la ley para evitar esto en próximos procesos electorales, porque una vez que concluya la actual contienda harán un análisis al respecto.

TOLUCA

Deberá analizarse registro de candidatos con acciones afirmativas, opinan consejeros electorales

Adriana Carbajal

Los consejeros del Instituto Electoral mexiquense (IEEM) Francisco Bello Corona y Karina Vaquera Montoya, confiaron en que en algún momento no habrá acciones afirmativas y que por sí las personas de estos grupos sean postulados.

Aclararon que se hizo una revisión exhaustiva en esta postulación rumbo al 2 de junio, aunque sugirieron que lo que se tiene que hacer es modificarlos e indicaron que incluso que tomen el tema los medios de comunicación, es muy importante porque permite al instituto hacer el análisis.

No descartó que pudiera haber simulación y fraude, aunque no se compró o ninguno de este tipo en esta ocasión, aunque para eso se requieren tiempos para poder realizar el expediente y analizarlo.



Francisco Bello y Karina Vaquera, consejeros del IEEM dejaron claro que se hizo una revisión exhaustiva en esta postulación rumbo al 2 de junio.

Aclararon que el documento con el que acreditaban que formaban parte de la comunidad era su autoadscripción, y es simple decir que ellos forman parte de ese grupo.

“Sin duda hay cosas que tenemos que mejorar y en los criterios yo creo que estamos de acuerdo en que son los que tendríamos que comenzar a modificar, pues una vez

que termine la elección, finalmente se puede determinar”.

Ponen de ejemplo el INE

En algún momento se tendrán que poner candados, poner dientes y recordó que en el INE ocurrió a nivel nacional.

Indicaron que no hay que olvidar que las personas que se auto adscriben a esta comunidad es sólo uno de los grupos vulnerables, y dijeron que hay que recordar que por primera ocasión este instituto está implementando acciones afirmativas para cuatro grupos vulnerables, también está implementando para la comunidad afro mexiquense, para personas con discapacidad y para personas indígenas. “Para cada uno de estos grupos vulnerables hay requisitos específicos, dependiendo de la naturaleza de este grupo precisamente, entonces en cada uno de ellos hay requisitos particulares, pero no pensemos que es este el único grupo, hay cuatro grupos vulnerables que se están atendiendo, que se están impulsando y en cada uno de ellos habrá que revisar una vez concluido este proceso, las deficiencias y bondades”.

Dieron a conforme que serán justamente producto de una revisión para los próximos procesos electorales.